



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**SEAPI**  
Secretaría Ejecutiva de  
Administración de Proyectos de  
Infraestructura

Tel: 2216-6100  
Ext: 110454, 110550  
Correo: seapi@unah.edu.hn

## ENMIENDA No. 1

### LPN No. 04-2025-SEAPI-UNAH

**“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN, EDIFICIO No. 5 Y READECUACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS EDIFICIOS No. 3 Y No. 5, UNAH-VS.”**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, a las empresas participantes en el Proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 04-2025-SEAPI-UNAH da a conocer la **ENMIENDA No. 1** al Pliego de Condiciones, la cual, pasa a formar parte integral del mismo.

### SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

1. Se modifica la IAO 21.2 (c) del Literal D. Presentación de las Ofertas que en adelante deberá leerse como sigue:

La nota de advertencia deberá leerse **“No abrir antes de las diez de la mañana (10:00 am) del viernes doce (12) de diciembre de 2025”**

2. Se modifica la IAO 22.1 del Literal D. Presentación de las Ofertas que en adelante deberá leerse como sigue:

La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas serán:

**Viernes doce (12) de diciembre de 2025, a las 10:00 am.**

3. Se modifica la IAO 25.1 del Literal E. Apertura de las Ofertas que en adelante deberá leerse como sigue:

La apertura de las Ofertas tendrá lugar en el:

**Salón de Reuniones No. 8 ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater de la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras.**

Fecha: **viernes doce (12) de diciembre de 2025, a las 10:00 am.**



*Año Académico “José Dionisio de Herrera”*

*“La Educación es la primera necesidad de la República”*

Página 1 de 2



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**SEAPI**  
Secretaría Ejecutiva de  
Administración de Proyectos de  
Infraestructura

Tel: 2216-6100  
Ext: 110454, 110550  
Correo: seapi@unah.edu.hn

La presente Enmienda No. 1 se suscribe en la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, M.D.C., a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2025.

  
ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS  
SECRETARIO EJECUTIVO



cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones de Proyectos, SEAPI-UNAH  
cc: Archivo Expediente del proyecto  
DLCP/gmce



*Año Académico "José Dionisio de Herrera"*

*"La Educación es la primera necesidad de la República"*  
Página 2 de 2



**UNAH** UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

República de Honduras

**ADENDUM PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS  
LPN No.04-2025-SEAPI-UNAH**

**“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN,  
EDIFICIO No. 5 Y READECUACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN  
ELÉCTRICA DE LOS EDIFICIOS No. 3 Y No. 5, UNAH-VS”**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras a las empresas constructoras que retiraron documentos para participar en el proceso de Licitación Pública Nacional abajo descrito, hace saber que la fecha y hora de presentación y apertura de ofertas se prorroga, como se indica a continuación:

NÚMERO DE LICITACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS INICIAL	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS FINAL
LPN No. 04-2025-SEAPI-UNAH	Mejoramiento del Sistema Eléctrico de Distribución en Baja Tensión, Edificio No. 5 y Readequación de Servicios Sanitarios y Sistema de Distribución Eléctrica de los Edificios No. 3 y No. 5, UNAH-VS	Fecha: viernes veintiocho (28) de noviembre de 2025.  Hora: Diez de la mañana (10:00 am) hora oficial de la República de Honduras.	Fecha: viernes doce (12) de diciembre de 2025.  Hora: Diez de la mañana (10:00 am) hora oficial de la República de Honduras.

El lugar para la presentación y apertura de ofertas se mantiene el establecido originalmente.

Para consultas o información dirigirse a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, Tel. 2216 6100, 2216 5100, 2216 3000, 2216 7000 Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550. Correo electrónico: licitaciones.seapi@unah.edu.hn

**Ph. D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES**  
Rector de la UNAH



**ORGANISMO INTERNACIONAL  
REGIONAL DE SANIDAD  
AGROPECUARIA**

MÉXICO - BELIZE - GUATEMALA - EL SALVADOR - HONDURAS - NICARAGUA - COSTA RICA - PANAMÁ - REPÚBLICA DOMINICANA

Invita a participar en la Licitación Nacional  
Ref. OIRHN-010/2025, denominado

**“COMPRA DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y  
TONERS PARA OIRSA 2025”**

El pliego de bases y condiciones estará disponible posterior a completar el formulario de registro en el enlace siguiente:

<https://forms.office.com/r/CRdHMBQ8sQ?origin=IprLink>



Fecha límite de presentación de ofertas hasta el **5 de diciembre de 2025 en horario de 08:00am a 10:00am**, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, dirigido a la Lic. Suany Lainez, Asistente de Compras y Contrataciones del OIRSA Representación en Honduras

Para consultas y aclaraciones escribir al correo [slainez@oirsa.org](mailto:slainez@oirsa.org) o llamar al teléfono +(504) 3182-5358.

Publicación 21 de noviembre de 2025

**COMUNICACIÓN EDICTAL**

**0801-2023-01372**

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Francisco Morazán, a la Señora **CLAUDIA PATRICIA MENDOZA FLORES, HACE SABER**; Que en la demanda de **“DIVORCIO CONTENCIOSO” por la vía del procedimiento no dispositivo**, ha recaído auto que en su parte conducente dice: **JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.** - Tegucigalpa, M.D.C., uno día del mes de abril del año dos mil veinticinco. - **PARTE DISPOSITIVA PRIMERO:** Visto el informe que antecede, y habiendo transcurrido dicho término sin que la parte haya hecho uso de su derecho, en consecuencia: Téngase por **precluido** el plazo de treinta días (30) a la señora **CLAUDIA PATRICIA MENDOZA FLORES**, para que procediera a contestar la demanda **“DIVORCIO CONTENCIOSO por la vía del procedimiento abreviado no dispositivo”** promovida en su contra por el señor **LUIS RAUL FAJARDO ORELLANA.** - **SEGUNDO:** Que se declare a la parte demandada la señora **CLAUDIA PATRICIA MENDOZA FLORES.** - **REBELDE. TERCERO:** Que por medio de la Receptora se proceda a notificar a la parte demandada, de la presente resolución de **REBELDIA.** - Asimismo en adelante no se llevará a cabo ninguna otra notificación excepto la de resolución que ponga fin al proceso. - **CUARTO:** Contra la presente resolución cabe el **recurso de reposición** el cual se interpondrá por escrito ante el órgano que dicto la resolución que se impugne dentro del plazo de tres días (3) contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución. - **NOTIFIQUESE.** - **SP.** - A costa del peticionario **PUBLIQUESE** dicha comunicación en un diario impreso de mayor circulación en el Departamento donde reside a quien se debe notificar y en una radiodifusora de mayor audiencia en el Departamento, en ambos casos de cobertura nacional por **TRES (3) VECES**, con intervalo de **DIEZ (10) DÍAS** hábiles. - Tegucigalpa, M.D.C., a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. -

**ABOG. CARMEN ELENA ZELAYA M.**  
JUEZ

**GENESIS AVILA**  
SECRETARIA ADJUNTA

**COMUNICACIÓN EDICTAL**

**EXP. 0801-2024-03058**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Francisco Morazán, a la señora **YESSI SARAI MENCIA LOPEZ.** - **HACE SABER:** Que en la demanda de **“SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD”** promovida por el señor **MARVIN ANTONIO GARCIA HERNANDEZ**, contra la señora **YESSI SARAI MENCIA LOPEZ**, en la cual ha recaído auto que en su parte conducente dice: **JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.** -veintiocho de mayo del año dos mil veinticinco. -**PARTE DISPOSITIVA PRIMERO:** Téngase por recibido la Nota de Remisión No. 153-2025 y Oficio N° 103-SSC-CSJ-2025, procedente de la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, mismo que se manda agregar a sus antecedentes; en el mismo se transcribe la providencia de fecha veintiuno de abril del año dos mil veinticinco, recaída en la solicitud registrada bajo número **SS-CSJ-2025**, que en su parte conducente dice: "... **III. PARTE DISPOSITIVA.** -De conformidad a los fundamentos legales anteriormente expuestos, esta Sala de lo civil de la Corte Suprema de Justicia **RESUELVE:** **APROBAR** la Abstención de la Juez **OSIRIS ONDINA GARCIA RUBIO**, del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Francisco Morazán, para que no conozca de la demanda vía proceso declarativo abreviado no dispositivo de suspensión de patria potestad, interpuesta por el señor **MARVIN ANTONIO GARCIA HERNANDEZ**, contra la señora **YESSI SARAI MENCIA LOPEZ** registrado bajo el No. **801-2024-03058**; en consecuencia que sea subrogada dicha demanda a un Juez del mismo juzgado, a quien de acuerdo al sistema de ingresos de dicho Juzgado, se le sustituye el conocimiento de dicho asunto. Que la Secretaria de Tribunal transcriba este proveído al Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Francisco Morazán, para su conocimiento y demás efectos de ley. -**CUMPLASE.** -**FIRMA Y SELLO, GAUDY ALEJANDRA BUSTILLO MARTINEZ, MAGISTRADA COORDINADORA; MILTON DANILO JIMENEZ PUERTO, MAGISTRADO; RUBENIA ESPERENZA GALEANO BARRALAGA, MAGISTRADA. -FIRMA Y SEÑOR. BETTY JANETH PALMA O'CONNOR. SECRETARIA SALA CIVIL.** - **SEGUNDO:** En consecuencia este juzgado dispone: Admitir la demanda de **“SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD por la vía del procedimiento no dispositivo”** promovida por el señor **MARVIN ANTONIO GARCIA HERNANDEZ** contra la señora **YESSI SARAI MENCIA LOPEZ**; acreditando la parte demandante la siguiente circunstancia: **Artículo 201 numeral 1 del Código de Familia “Grave incumplimiento de los deberes que corresponden a los padres de acuerdo con el párrafo primero del Artículo 186 de este Código”.** - **TERCERO:** Por medio del receptor del Despacho emplácese a la señora **YESSI SARAI MENCIA LOPEZ**, para que dentro del plazo de quince días conteste la demanda de **“SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD por la vía del procedimiento no dispositivo”** promovida en su contra por el señor **MARVIN ANTONIO GARCIA HERNANDEZ**, debiéndosele hacer entrega de la copia simple de la demanda y los documentos acompañados a la misma, haciéndole la advertencia de que si transcurrido el plazo para contestar la demanda, y que habiendo sido notificado válidamente no se persona en el procedimiento se le declarará **rebelde.** -**Para lo cual habilítese días y horas inhábiles.** -Asimismo si el acto de comunicación de emplazamiento en forma directa y personal ala parte demandada resultare **FALLIDO**, se deberá hacer constar dicho extremo y se procederá en el mismo acto a realizar la comunicación **de forma subsidiaria** a través de la entrega de copia de la resolución o cédula a cualquier empleado o familiar mayor de 14 años que se encuentre en el lugar, advirtiéndole al Receptor que está obligado a la entrega de la copia de la misma al destinatario o darle aviso si sabe su paradero. - **CUARTO:** Por medio del señor receptor del despacho emplácese al Representante del Ministerio Público, para que dentro del plazo de quince días conteste la demanda de **“SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD por la vía del procedimiento no dispositivo”** promovida por el señor **MARVIN ANTONIO GARCIA HERNANDEZ**, contra la señora **YESSI SARAI MENCIA LOPEZ**, debiéndosele hacer entrega de la copia simple de la demanda, anexos y los demás documentos acompañados a la misma. **QUINTO:** Téngase como Representante Procesal del señor **MARVIN ANTONIO GARCIA HERNANDEZ**, al Abogado **OSCAR RAMON CHIRINOS HERRERA** y la Abogada **CRISTINA PAMELA ANDINO HERNANDEZ**, con las facultades legales a él conferidas; **Asimismo que el compareciente acredite la copia del carnet vigente del Colegio de Abogados de Honduras del Abogado OSCAR RAMON CHIRINOS HERRERA.** -**NOTIFIQUESE.** -**SP.** - A costa del peticionario **PUBLIQUESE** dicha comunicación en un diario impreso de mayor circulación en el Departamento donde reside a quien se debe notificar y en una radiodifusora de mayor audiencia en el Departamento, en ambos casos de cobertura nacional por **TRES (3) VECES**, con intervalo de **DIEZ (10) DÍAS** hábiles -**NOTIFIQUESE.** -**ABOG. CARMEN E. ZELAYA M...** - **JUEZ.** -**ABOG. GENESIS AVILA.** -**SECRETARIA ADJUNTA.** - Tegucigalpa, M.D.C., a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

**ABOG. GENESIS AVILA**  
SECRETARIA ADJUNTA

EL PAÍS

ELECCIONES GENERALES 2025

# CNE ENVÍA MALETAS ELECTORALES A EE. UU. CON GPS Y ACTIVA DESPACHOS HACIA TRES DEPARTAMENTOS

El material destinado al voto en el exterior salió ayer hacia 12 ciudades de Estados Unidos, mientras continúa el avance de la distribución electoral en Lempira, Intibucá y Cortés.

**TEGUCIGALPA.** Miami, Dallas y Boston, junto a otras nueve ciudades estadounidenses, figuran entre los primeros destinos a los que llegarán las 15 maletas electorales enviadas por el Consejo Nacional Electoral (CNE). Este material, que contiene 399,537 documentos para el voto en el exterior, comenzó a ser trasladado ayer desde el Centro Logístico Electoral (CLE) ubicado en las instalaciones del INFOP en Tegucigalpa.

Atlanta, Chicago, Houston, Nueva York, Charlotte, Los Ángeles, Washington, Nueva Orleans y San Francisco también recibirán las maletas que permitirán instalar 15 Jun-

tas Receptoras de Votos (JRV) en Estados Unidos. Con este despliegue, el CNE busca asegurar que miles de hondureños residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al sufragio en las elecciones generales de 2025.

El material salió del CLE a las 10:21 de la mañana rumbo al aeropuerto, bajo estricta custodia de las Fuerzas Armadas de Honduras, como parte del protocolo de seguridad y transparencia del proceso. “¡Todo listo para el voto en el exterior!”, escribió la consejera Cossette López, destacando que cada maleta viaja equipada con GPS para garantizar su trazabilidad.

### DISTRIBUCIÓN EN LEMPIRA, INTIBUCÁ Y CORTÉS

Al mismo tiempo, la consejera López reportó progresos en la distribución electoral dentro del territorio hondureño. Cortés se encuentra en fase de finalización de carga en el CLE, incluido el inicio

### DATO:

Las maletas electorales comenzaron a utilizarse de manera sistemática en Honduras a partir de las elecciones generales de 2001, cuando el entonces Tribunal Supremo Electoral (TSE) implementó por primera vez un “paquete electoral estandarizado”.

del proceso para San Pedro Sula, cuyo despacho se prevé para este mismo día. En Intibucá, el material ya llegó a destino y fue descargado sin contratiempos.

La situación fue distinta en Lempira, donde el material arribó a las 2:00 de la madrugada, pero permaneció en los camiones debido a la ausencia de representantes de Libre y del Partido Liberal en el Comité Departamental Electoral, quienes debían encargarse de la descarga y revisión. A las 9:14 de la mañana, López exigió regulari-



Equipos del CNE revisan y empaquetan los dispositivos GPS y las maletas electorales que serán enviadas al extranjero.

zar el proceso. También lamentó un accidente de patrulla ocurrido durante la entrega, sin fallecidos, aunque con tripulantes heridos.

Aunque hubo retrasos previos en la llegada de GPS al país, el CNE aseguró que el transporte actual del material electoral cuenta con los dispositivos asignados para cada departamento. Con el voto en el exterior ya en ruta y el des-

pliegue territorial en marcha —pe-se a dificultades logísticas y ausencias de autoridades partidarias—, el órgano electoral enfoca sus esfuerzos en completar la distribución nacional a tiempo y en asegurar que los hondureños, dentro y fuera del país, encuentren las condiciones necesarias para ejercer su derecho al sufragio en las elecciones generales de 2025.



**UNAH UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
República de Honduras

**ADENDUM PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS LPN No.04-2025-SEAPI-UNAH**

**“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN, EDIFICIO No. 5 Y READECUACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS EDIFICIOS No. 3 Y No. 5, UNAH-VS”**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras a las empresas constructoras que retiraron documentos para participar en el proceso de Licitación Pública Nacional abajo descrito, hace saber que la fecha y hora de presentación y apertura de ofertas se prorroga, como se indica a continuación:

NÚMERO DE LICITACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS INICIAL	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS FINAL
LPN No. 04-2025-SEAPI-UNAH	Mejoramiento del Sistema Eléctrico de Distribución en Baja Tensión, Edificio No. 5 y Readequación de Servicios Sanitarios y Sistema de Distribución Eléctrica de los Edificios No. 3 y No. 5, UNAH-VS	Fecha: viernes veintiocho (28) de noviembre de 2025. Hora: Diez de la mañana (10:00 am) hora oficial de la República de Honduras.	Fecha: viernes doce (12) de diciembre de 2025. Hora: Diez de la mañana (10:00 am) hora oficial de la República de Honduras.

El lugar para la presentación y apertura de ofertas se mantiene el establecido originalmente.

Para consultas o información dirigirse a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, Tel. 2216 6100, 2216 5100, 2216 3000, 2216 7000 Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550. Correo electrónico: licitaciones.seapi@unah.edu.hn

**Ph. D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES**  
Rector de la UNAH



Maleta electoral del departamento de Cortés, asignada a la JRV del CEB José Castro López en San Pedro Sula, lista para ser enviada a su destino.



Personal de logística carga decenas de maletas electorales en el transporte oficial, como parte del operativo nacional del CNE para distribuir material a todo el país.



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**SEAPI**  
Secretaría Ejecutiva de  
Administración de Proyectos de  
Infraestructura

Tel: 2216-6100  
Ext: 110454, 110550  
Correo: seapi@unah.edu.hn

## ENMIENDA No. 2

### LPN No. 04-2025-SEAPI-UNAH

**“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN, EDIFICIO No. 5 Y READECUACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS EDIFICIOS No. 3 Y No. 5, UNAH-VS”.**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, a las empresas participantes en el proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. **04-2025-SEAPI-UNAH** da a conocer la **ENMIENDA No. 2** al Pliego de Condiciones, la cual, pasa a formar parte integral del mismo.

### SECCIÓN IX. LISTA DE CANTIDADES

1. En la **SECCIÓN III EDIFICIO No. 5**, Sub Sección **D INSTALACIONES ELÉCTRICAS COMPONENTE B-EDIFICIO No.5**, apartado **D2 ILUMINACIÓN Y FUERZA, COMPONENTE B-EDIFICIO No.5**, se modifica el ítem **31.00** que en adelante deberá leerse:

Ítem	Descripción de la Actividad	Unidad	Cantidad
D	INSTALACIONES ELÉCTRICAS COMPONENTE B-EDIFICIO No.5		
D2	ILUMINACIÓN Y FUERZA, COMPONENTE B-EDIFICIO No.5		
31.00	Suministro e Instalación de luminaria comercial con tubos led: <b>Luminaria LED, grado comercial e industrial, montaje superficial, 4 ft, color blanco, 120V, incluye 2 tubos LED de 18 W, T8, 1800 lm, 6500 K cada uno, certificado UL, similar o superior al modelo SUPERKIT LED (Tubo Led) de Sylvania.</b>	Unidad	144.00

La presente Enmienda No. 2 se suscribe en la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, M.D.C., a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2025.

  
**ING. RENÉ ANDRÉS GIRON VARGAS**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**



cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH  
cc: Archivo Expediente del proyecto  
DLCP/gmci



*Año Académico “José Dionisio de Herrera”*

*“La Educación es la primera necesidad de la República”*

Página 1 de 1